



BUIN, 20 ABR 2018

**DECRETO ALCALDICIO N° 1085 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Carlos Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Solicitud de fecha 19 de Abril de 2018, ingresada por Emilio Ponce Hidalgo, donde solicita autorización para el cierre de calle Santa María, el día 22 de Abril de 2018, entre J.M. Balmaceda y Arturo Prat, ello con la finalidad de demoler vivienda ubicada en calle Santa María N° 350.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Autorícese el cierre de calle Santa María entre calle José Manuel Balmaceda y calle Arturo Prat, el día Domingo 22 de Abril de 2018, desde las 08:00 y hasta las 11:00 horas, con motivo de la demolición de la vivienda ubicada en calle Santa María N° 350, la cual fue afectada por un incendio.

2.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Seguridad Pública, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**GERÓNIMO MARTINI GORMAZ**  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. VZS. mss.

**DISTRIBUCION:**

- Control
- 15ª Comisaría de Buin
- Tránsito
- Seguridad Comunal
- Archivo SECMU

\\10.10.0.2\secmu\marina\Nueva carpeta\Nueva carpeta2.0\Autoriza\Cierre de Calle Sta. María por demolición.doc